

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD	PÁGINA 1 de 3

FECHA DE LA VISITA: 21 julio de 2026	
SECRETARIA: DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA	
DEPENDENCIA: OFICINA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	
FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA VISITA:	
NOMBRES Y APELLIDOS: Karina Rodríguez Jaraba	CARGO: Contratista SDSC
CORREO ELECTRONICO: karina.rodriquez@cordoba.gov.co	TELEFONO: 3136168122
NOMBRES Y APELLIDOS: Ellana Barrios Vergara	CARGO: Contratista SDSC
CORREO ELECTRONICO: ellana.barrios@cordoba.gov.co	TELEFONO: 3137963402

DATOS DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE VERIFICACIÓN	
ENTIDAD O DEPENDENCIA: SIGMA SERVICIOS S.A.S	NIT: 900821720-2
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JUAN DANIEL DONADO PINTO	CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.067.880.585
DEPARTAMENTO: Córdoba	MUNICIPIO: Montería
DIRECCIÓN: Calle 52 N°12-54 Barrio.Monteverde	TELÉFONO: 3016754877
CORREO ELECTRÓNICO: sigmaservicios1@gmail.com	CARGO: Representante Legal

OBJETIVO DE LA VISTA DE VERIFICACIÓN
La presente visita de seguimiento tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional N° 198 de 04 julio de 2017, según la Resolución 4502 de 2012. Licencia otorgada por la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba. Adicionalmente, se auditará el cumplimiento de la norma vigente 908 de 2025, que establece los nuevos lineamientos para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
ACTIVIDADES REALIZADAS
Se realiza verificación de los campos de acción otorgados a la entidad SIGMA SERVICIOS S.A.S por medio de la licencia en SST N° 198 de 04 julio de 2017: • ASESORÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL • ASESORÍAS EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS AREAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL • ASESORÍAS PARA EL DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
EVIDENCIAS APORTADAS
Las evidencias aportadas por la entidad SIGMA SERVICIOS S.A.S son las siguientes: • Presenta certificado de existencia y representación legal sin actualizar con fecha de 14-03-2026. • Se evidencia cambio de la razón social en el certificado de existencia y representación legal. • De conformidad con los criterios del checklist aplicable bajo la Resolución 908 de 2025, durante el recorrido se observa que la empresa NO cuenta con infraestructura y oficinas adecuadas para el desarrollo de sus actividades administrativas, no se evidencia: área de oficina/administración, señalización informativa mínima, botiquín y extintor disponible en el área administrativa y acceso identificado y salida claramente señalizada, por otro lado NO Cuenta con área exclusiva para la guarda de los equipos de medición de higiene. No cuenta con alarma de emergencia.



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD	FECHA:
		PÁGINA 2 de 3

- No se evidencia disponibilidad de los equipos correspondientes, ni sus hojas de vida ó sus respectivos mantenimientos anuales.
- Talento humano con hojas de vidas verificadas (profesionales con Licencias SST vigentes en los campos de acción: investigación del accidente de trabajo, diseño, administración y ejecución del SG-SST y capacitación y documentos de vinculación actualizados (tipo de contrato indefinido).
- No se evidencian procedimiento del campo de acción licenciado en: higiene industrial.
- No se evidencian procedimientos del campo de acción licenciado en: seguridad industrial.
- No disponen de guías metodológicas para desarrollar actividades de capacitación, sin embargo, cuenta con formatos de evaluación del índice de satisfacción de los asistentes a las capacitaciones.

RECOMENDACIONES

Durante la visita de verificación se evidenció que la entidad SIGMA SERVICIOS S.A.S NO CUMPLE parcialmente con los requisitos establecidos en la Resolución 908 de 2025. No obstante, se identificaron aspectos pendientes por complementar.

Enviar documentos pendientes al correo: licenciasst_cordoba@cordoba.gov.co:

1. Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Actualizar certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)
3. Adecuar oficina e infraestructura en la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal
4. Realizar cambio de razón social en la licencia SST por medio del aplicativo web del MinSalud.
5. Procesos y procedimientos
 - o Diseñar e implementar guías metodológicas para capacitaciones.
 - o Elaborar procedimientos para el campo de acción de higiene industrial.
 - o Elaborar procedimientos y protocolos para el campo de acción de seguridad industrial.
6. Equipos e inventario
 - o Actualizar y mantener vigente los certificados de mantenimiento del equipo hidrómetro, expedido por proveedor autorizado.

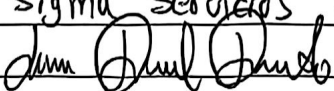
Se otorgan quince (15) días calendario para remitir la documentación faltante y/o subsanar los hallazgos, con el fin de continuar con el trámite de seguimiento de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONCLUSIONES

Tras la verificación documental y la visita de campo realizada a SIGMA SERVICIOS S.A.S, se determina que la entidad NO CUMPLE parcialmente con los requisitos establecidos en la Resolución 908 de 2025 para el seguimiento de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, se recomienda que la licencia sea mantenida **condicionada a la subsanación de los hallazgos descritos**, los cuales deberán ser corregidos dentro de los plazos establecidos por la autoridad sanitaria, siendo objeto de seguimiento y verificación en visita posterior.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE:	Juan Daniel Donado
ENTIDAD:	Sigma Servicios SAS
FIRMA:	



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD	PÁGINA 3 de 3

NOMBRE:	Eliana Barrios
ENTIDAD:	Contiatalista SDSC
FIRMA:	Eliana B.

NOMBRE:	Xayma Rodriguez
ENTIDAD:	SDSC- Contabilista
FIRMA:	Xayma R.





Montería, 18 de junio de 2026

Oficio N° 056

Señores
Sigma Servicios S.A.S
Montería


21/07/2026

Asunto: Visita de seguimiento

Cordial Saludo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.7.4 del decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 *"Componentes. El Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, tendrá los siguientes componentes: 2. Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales"*.

Adicional el artículo 2.2.4.7.12 del decreto ibidem, establece las competencias en la organización del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. *"2. Nivel de inspección, Vigilancia y Control... Las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud ejercen la función de vigilancia y control del cumplimiento de los estándares mínimos por parte de los prestadores de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo..."*

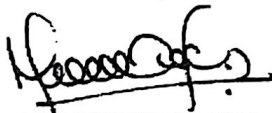
La resolución 908 de 2025 insta a los entes territoriales a realizar vigilancia y control en su artículo 35 *"Las secretarías departamentales y distritales de salud o la entidad que hagan sus veces adelantarán la vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la licencia de seguridad y salud en el trabajo, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1562 de 2012"*

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo de la Salud, a través del área de Salud y Riesgos Laborales, realizará visita de auditoría de seguimiento a la entidad, la cual usted representa para efectuar Vigilancia y Control de los campos de acción, descritos en la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por esta secretaría.

Agradecemos de antemano tener disponibilidad del talento humano y la documentación requerida, para la recepción de esta visita, la cual será realizada por nuestra profesional Elina Barrios V.

Por último, es necesario acotar que el no cumplimiento de la normatividad vigente, puede acarrear sanciones, según lo establecido en el artículo 2.2.4.7.13 del Decreto 1072 de 2015 *"Sanciones. Corresponde a la Superintendencia Financiera, la Superintendencia Nacional de Salud, las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud y las Direcciones territoriales o quienes hagan sus veces, de conformidad con las competencias asignadas en las normas legales vigentes, imponer las sanciones frente al incumplimiento de las disposiciones del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales"*

Cordialmente,



MARCELIS ORTEGA PICO
Profesional Especializado
Oficina Salud y Riesgos Laborales
Secretaría de Desarrollo de la Salud



 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD	PÁGINA 1 de 3

FECHA DE LA VISITA: 22 de julio de 2026

SECRETARIA: DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA

DEPENDENCIA: OFICINA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA VISITA:

NOMBRES Y APELLIDOS: Karina Rodriguez Jaraba **CARGO:** Contratista SDSC

CORREO ELECTRÓNICO: karina.rodriguez@cordoba.gov.co **TELÉFONO:** 3136168122

NOMBRES Y APELLIDOS: Eliana Barrios Vergara **CARGO:** Contratista SDSC

CORREO ELECTRÓNICO: eliana.barrios@cordoba.gov.co **TELÉFONO:** 3137963402

DATOS DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA: CENTRO DE PRUEBAS ESPECIALES DE CORDOBA CEPEC S.A.S **NIT:** 900.111.885-2

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Ada Luz Pernett Grandett **C.C:** 50.909.848

DEPARTAMENTO: Córdoba **MUNICIPIO:** Montería

DIRECCIÓN: Calle 56 N° 6-86 **TELÉFONO:** 3043750035

CORREO ELECTRÓNICO: cepec.sas@gmail.com **CARGO:** Gerente

OBJETIVO DE LA VISTA DE SEGUIMIENTO

La presente visita tiene como objetivo realizar el seguimiento para los criterios establecidos para la renovación de Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N° 000241 de 10 de octubre de 2017, según la Resolución 4502 de 2012, conforme a lo estipulado en la Resolución 908 de 2025, licencia otorgada por la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza verificación de campos de acción otorgados a la entidad CENTRO DE PRUEBAS ESPECIALES DE CORDOBA CEPEC S.A.S por medio de la renovación de la licencia en SST N°000241 de 10 de octubre de 2017:

- FONOAUDIOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- AUDIOMETRÍA, VISIOMETRIA
- INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO COMO FONOAUDIOLOGOS
- ASESORÍAS PARA EL DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CAPACITACION Y EDUCACION

EVIDENCIAS APORTADAS

Las evidencias aportadas por la entidad CENTRO DE PRUEBAS ESPECIALES DE CORDOBA CEPEC S.A.S, son las siguientes:

- Certificado de Existencia y Representación Legal – Cámara de Comercio: Fecha (09-06-2026)
- De conformidad con los criterios del checklist aplicable bajo la Resolución 908 de 2025, durante el recorrido se observa que la empresa cuenta con la infraestructura y oficina adecuadas para el desarrollo de sus actividades administrativas, evidenciándose: área de oficina/administración, condiciones locativas regulares, servicios básicos operativos, se encuentra la señalización Informativa mínima.
- Talento humano con hojas de vidas verificadas (profesionales acordes en los campos de acción declarados); el talento humano cuenta con los documentos de vinculación (contrato laboral – definido) actualizados,
- Disponen de guías metodológicas para desarrollar actividades de asesorías y capacitación, por otro lado, presentan formatos de evaluación del índice de satisfacción de los asistentes a las capacitaciones,



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6
 Entidad de Régimen: Calle 27 No. 1 - 78 Montería, Córdoba
 PBX + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
 contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
 www.cordoba.gov.co

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD	PÁGINA 2 de 3

- **Infraestructura:** El área de consulta está en un ambiente físico exclusivo y delimitado. Cuenta con ambiente para la entrevista y examen físico con lavamanos, para los servicios de pruebas complementarias de: visimetría y audiometría.
- **Revisión documental de campos de acción:** cuentan con procedimientos documentados para realizar, audiometría y visimetría.
- **Inventario detallado de equipos para pruebas complementarias:**
 - **Equipo de audiometría:**
 1. **Cabina:** Marca: SONOACUSTIC, Modelo: PYRAMID, No Serie: 885, Cuenta con: HV de equipo, ficha técnica, manual del usuario, cronograma de mantenimiento. Certificado actualizado con fecha de mantenimiento (10-10-2025).
 2. **Audiómetro:** Marca: OTOVATION, Modelo: AMPLITUDE T4, No Serie: AMPT4-0614-020. Cuenta con: HV de equipo, ficha técnica, manual del usuario, cronograma de mantenimiento. Certificado actualizado con fecha de mantenimiento (22-05-2026) expedido por proveedor autorizado y certificado de calibración vigente (12-06-2026).
 - **Equipo de visimetría:**

Se verificó el equipo identificado como marca KEYSTONEVIEW, modelo 1161, serial 57680, el cual dispone de su HV, ficha técnica, manual del usuario, cronograma de mantenimiento. Certificados actualizados con fecha de mantenimiento (26-03-2026).
- **REPS:** medicina general, optometría, psicología y fonoaudiología.

RECOMENDACIONES

Durante la visita de verificación se evidenció que la entidad **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Resolución 908 de 2025.

Enviar documentos pendientes al correo: licenciassst_cordoba@cordoba.gov.co:

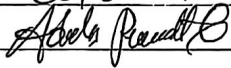
1. Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se otorgan quince (15) días calendario para remitir la documentación faltante y/o subsanar los hallazgos, con el fin de continuar con el trámite de seguimiento de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONCLUSIONES

Tras la verificación documental y la visita de seguimiento realizada a CENTRO DE PRUEBAS ESPECIALES DE CORDOBA CEPEC S.A.S, se determina que la entidad **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Resolución 908 de 2025 para el seguimiento de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los campos de acción licenciados.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE:	Adalberto Penella Grandetti
ENTIDAD:	CEPEC SAS
FIRMA:	
NOMBRE:	Eliana Barrios V.
ENTIDAD:	SDSC- CONTRATISTA
FIRMA:	Eliana B.



Gobernación de Córdoba, NIT 800105935-6
 Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
 PUX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 557
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD	PÁGINA 2 de 3

NOMBRE:	<i>Karina Rodríguez</i>
ENTIDAD:	<i>SDSC - Contraloría</i>
FIRMA:	<i>Karina R.</i>





Montería, 18 de junio de 2026

Oficio N° 053

Señores

Centro de pruebas especiales de Córdoba CEPEC S.A.S
Montería

Asunto: Visita de seguimiento

Cordial Saludo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.7.4 del decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 "Componentes. *El Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, tendrá los siguientes componentes: 2. Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales*".

Adicional el artículo 2.2.4.7.12 del decreto ibidem, establece las competencias en la organización del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. "2. *Nivel de Inspección, Vigilancia y Control... Las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud ejercen la función de vigilancia y control del cumplimiento de los estándares mínimos por parte de los prestadores de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo...*"

La resolución 908 de 2025 insta a los entes territoriales a realizar vigilancia y control en su artículo 35 "Las secretarías departamentales y distritales de salud o la entidad que hagan sus veces adelantarán la vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la licencia de seguridad y salud en el trabajo, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1562 de 2012"

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo de la Salud, a través del área de Salud y Riesgos Laborales, realizará visita de auditoría de seguimiento a la entidad, la cual usted representa para efectuar Vigilancia y Control de los campos de acción, descritos en la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por esta secretaría.

Agradecemos de antemano tener disponibilidad del talento humano y la documentación requerida, para la recepción de esta visita, la cual será realizada por nuestra profesional Elina Barrios V.

Por último, es necesario acotar que el no cumplimiento de la normatividad vigente, puede acarrear sanciones, según lo establecido en el artículo 2.2.4.7.13 del Decreto 1072 de 2015 "Sanciones. *Corresponde a la Superintendencia Financiera, la Superintendencia Nacional de Salud, las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud y las Direcciones territoriales o quienes hagan sus veces, de conformidad con las competencias asignadas en las normas legales vigentes, imponer las sanciones frente al incumplimiento de las disposiciones del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales*"

Cordialmente,

MARCELIS ORTEGA PICO
Profesional Especializado
Oficina Salud y Riesgos Laborales
Secretaría de Desarrollo de la Salud

Adely Percevalt G.
CC 10.709.848 Mont
22/07/2026



 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD	PÁGINA 1 de 2

FECHA DE LA VISITA: 23 julio de 2026	
SECRETARIA: DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA	
DEPENDENCIA: OFICINA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	
FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA VISITA:	
NOMBRES Y APELLIDOS: Karina Rodríguez Jaraba	CARGO: Contratista SDSC
CORREO ELECTRONICO: karina.rodriquez@cordoba.gov.co	TELEFONO: 3136168122
NOMBRES Y APELLIDOS: Eliana Barrios Vergara	CARGO: Contratista SDSC
CORREO ELECTRONICO: eliana.barrios@cordoba.gov.co	TELEFONO: 3137963402

DATOS DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE VERIFICACIÓN	
ENTIDAD O DEPENDENCIA: CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES DEL SINÚ	NIT:
NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	CEDULA DE CIUDADANÍA:
DEPARTAMENTO: Córdoba	MUNICIPIO: Montería
DIRECCIÓN: Carrera 9 N°23-13	TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:	CARGO:

OBJETIVO DE LA VISTA DE VERIFICACIÓN
La presente visita de seguimiento tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la Licencia de Prestación de Servicios de Salud, según la Resolución 4502 de 2012. Licencia otorgada por la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba. Adicionalmente, se auditará el cumplimiento de la norma vigente 908 de 2025, que establece los nuevos lineamientos para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
ACTIVIDADES REALIZADAS
Se realizó visita de seguimiento a las instalaciones de CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES DEL SINÚ, ubicadas en la dirección registrada Carrera 9 N.° 23-13. Durante la visita se evidenció que el establecimiento se encontraba cerrado y con aviso de arrendamiento. En el lugar fue posible establecer comunicación con un empleado de la entidad, quien manifestó que actualmente el centro no se encuentra en funcionamiento y que no está operando en una dirección diferente. Asimismo, suministró el número de contacto del representante legal; sin embargo, pese a múltiples intentos de comunicación realizados durante la visita al número 310 460 5692, no fue posible establecer contacto. Como soporte de la actuación, se realizó registro fotográfico de las instalaciones, del aviso de arrendamiento y de la nomenclatura del inmueble.
EVIDENCIAS APORTADAS


 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD	PÁGINA 2 de 2



RECOMENDACIONES

NO APLICA.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los hallazgos evidenciados durante la visita de seguimiento, no fue posible verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento de la entidad CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES DEL SINÚ, debido a que el establecimiento se encontró cerrado y sin operación al momento de la diligencia. Adicionalmente, no fue posible establecer comunicación con el representante legal, pese a los reiterados intentos realizados.

En consecuencia, se deja constancia de lo evidenciado durante la visita y se recomienda continuar con las actuaciones administrativas a que haya lugar, con el fin de verificar el estado actual de la entidad y el cumplimiento de las obligaciones aplicables.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE:	Elrana Barrios Veigara.
ENTIDAD:	SDSC-contratista
FIRMA:	Elrana B.
NOMBRE:	Karma Rodriguez J.
ENTIDAD:	SDSC-Contratista
FIRMA:	Karma R.

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD	PÁGINA 1 de 2

FECHA DE LA VISITA: 27 de julio de 2026

SECRETARIA: DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA

DEPENDENCIA: OFICINA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA VISITA:

NOMBRES Y APELLIDOS: Karina Rodríguez Jaraba **CARGO:** Contratista SDSC

CORREO ELECTRÓNICO: karina.rodriquez@cordoba.gov.co **TELÉFONO:** 3136168122

NOMBRES Y APELLIDOS: Ellana Barrios Vergara **CARGO:** Contratista SDSC

CORREO ELECTRÓNICO: eliana.barrios@cordoba.gov.co **TELÉFONO:** 3137963402

DATOS DE QUIEN RECIBE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA: IPS - CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PATRICIA MEJÍA CÁCERES **NIT:** 900996364-4

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Katherine Donado Mejía **C.C:** 1140834259

DEPARTAMENTO: Córdoba **MUNICIPIO:** Montellbano

DIRECCIÓN: Carrera 3a N°16-95 **TELÉFONO:** 304 6734352

CORREO ELECTRÓNICO: teraplasintegralespm@gmail.com **CARGO:** Administradora

OBJETIVO DE LA VISTA DE SEGUIMIENTO

La presente visita tiene como objetivo realizar la verificación para los criterios establecidos para los cambios solicitados a la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N° 00099 de 29 de junio de 2018, según la Resolución 4502 de 2012, conforme a lo estipulado en la Resolución 908 de 2025, licencia otorgada por la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza verificación de campos de acción solicitados a la entidad IPS - CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PATRICIA MEJÍA CÁCERES:

- MEDICINA DEL TRABAJO O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- AUDIOMETRÍA
- ESPIROMETRÍA
- PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EVIDENCIAS APORTADAS

Las evidencias aportadas por la entidad IPS - CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PATRICIA MEJÍA CÁCERES, son las siguientes:

- Certificado de Existencia y Representación Legal – Cámara de Comercio: Fecha (05-05-2026)
- Cuenta con la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) firmados por el empleador.
- Estados financieros verificados, certificación junta central de contadores con fecha 12-06-2026 y TP 302679-T
- De conformidad con los criterios del checklist aplicable bajo la Resolución 908 de 2025, durante el recorrido se observa que la empresa cuenta con la infraestructura y oficina adecuadas para el desarrollo de sus actividades administrativas, evidenciándose: área de oficina/administración, condiciones locativas regulares, servicios básicos operativos, se encuentra la señalización informativa mínima.
- Talento humano con hojas de vidas verificadas (profesionales con Licencias SST vigentes y acordes en los campos de acción declarados); el talento humano cuenta con los documentos de vinculación (contrato laboral – prestación de servicios) actualizados.
- Disponen de guías metodológicas para desarrollar actividades de asesorías y capacitación, por otro lado, presentan formatos de evaluación del índice de satisfacción de los asistentes a las capacitaciones.



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Naln. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:
	ACTA DE VISITA	VERSIÓN: 01
		FECHA:
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD	PÁGINA 2 de 2

- Cuentan con los procedimientos, modelos, formatos, guías GATISST para el campo de Medicina SST.
- Infraestructura: El área de consulta está en un ambiente físico exclusivo y delimitado. Cuenta con ambiente para la entrevista y examen físico con lavamanos, para los servicios de medicina SST y pruebas complementarias de: espirometría y audiometría.
- Revisión documental de campos de acción: cuentan con procedimientos documentados para realizar, audiometrías y espirometrías.
- Inventario detallado de equipos para pruebas complementarias:
 - *Equipo de audiometría:*
 - Cabina: Marca: INGESSAN, Modelo: CIPRFV412, No Serie: INCI134. Cuenta con: HV de equipo, ficha técnica, manual del usuario, cronograma de mantenimiento. Certificado actualizado con fecha de mantenimiento (08-06-2026) expedido por proveedor autorizado.
 - Audiómetro: Marca: SIBELMED, Modelo: SIBELSOUND 400, No Serie: 207-B299. Cuenta con: HV de equipo, ficha técnica, manual del usuario, cronograma de mantenimiento. Certificado actualizado con fecha de mantenimiento (13-05-2026) expedido por proveedor autorizado y certificado de calibración vigente (13-05-2026).
 - *Equipo de espirometría:*

Se verificó el equipo identificado como marca CONTEC, modelo SP10BT, serial 19110300027, el cual dispone de su HV, ficha técnica, manual del usuario, cronograma de mantenimiento. Certificados actualizados con fecha de mantenimiento (12-05-2026) y certificado de calibración (12-05-2026) vigente expedidos por proveedor autorizado.
- REPS: cuentan con distintivo para medicina del trabajo o medicina laboral, fisioterapia y fonoaudiología entre otros.

RECOMENDACIONES
Durante la visita de verificación se evidenció que la entidad CUMPLE con los requisitos establecidos en la Resolución 908 de 2025.
CONCLUSIONES
Tras la verificación documental y la visita de seguimiento realizada a IPS - CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PATRICIA MEJÍA CÁCERES, se determina que la entidad CUMPLE con los requisitos establecidos en la Resolución 908 de 2025 para el otorgamiento del campo de acción de: medicina SST y pruebas complementarias audiometría y espirometría.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE:	Katherin Donado Mejia.
ENTIDAD:	IPS centro de terapias integrales Patricia Mejia Cáceres
FIRMA:	Katherin Donado
NOMBRE:	Eliana Barrios Vergara.
ENTIDAD:	SDSC-contratista.
FIRMA:	Eliana B.
NOMBRE:	Karina Rodriguez
ENTIDAD:	SDSC- Contratista
FIRMA:	Karina R.



Cuenta con la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS7) firmados por el empleador.		Cumple	X								
Suficiencia patrimonial y financiera											
Criterio	Modo de verificación	Autoevaluación	Visita verificación			Verificación plan cumplimiento					
			C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C				
Certificación expedida por contador en la que se reflejen los estados financieros de la persona jurídica. Certificación de la Junta Central de Contadores no mayor a 90 días	Solicitar la certificación expedida por contador. El contador debe presentar la certificación de la Junta Central de Contadores que no supere 90 días	Cumple	X								
Nivel de endeudamiento es menor o igual a 80% del patrimonio.	Solicitar los Estados Financieros para verificar el pasivo total.	Cumple	X								
Empresas Sociales del Estado - ESE.	Para el caso de las Empresas Sociales del Estado - ESE los estados financieros de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior al registro.										
Infraestructura física e instalaciones											
Criterio	Modo de verificación	Autoevaluación	Visita verificación			Verificación plan cumplimiento					
			C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C				
La sede está construida en terrenos sin riesgo de avalancha, deslizamiento, inundación, erupción volcánica o alguno similar	Verificar mediante observación directa, si el sitio en el que está ubicada la sede cumple lo exigido en el criterio	Cumple	X								
Hay suministro de agua, energía eléctrica, comunicación telefónica, servicio de alcantarillado y de recolección de basuras	Verificar mediante observación directa, si la sede cumple lo exigido en el criterio	Cumple	X								
Si el campo de acción implica la atención directa a los trabajadores, la sede está libre de barreras arquitectónicas que dificulten el acceso o la circulación de personas con discapacidad. En caso que haya escalones, escaleras, etc., hay rampas o ascensores, para facilitar la movilidad segura de las personas	Recorrer las instalaciones y verificar si hay rampas o ascensores para el desplazamiento de personas con discapacidad	Cumple	X								
Las escaleras o rampas cuentan con condiciones antideslizantes y pasamanos	Verificar mediante observación directa si la sede cumple lo exigido en el criterio	Cumple	X								
Cuenta con un sistema general de alarma para emitir una alerta en caso de emergencia y cuenta con áreas y rutas de evacuación debidamente señalizadas	Hacer inspección de las instalaciones y verificar la existencia y funcionamiento de la alarma y las rutas de evacuación	Cumple	X								
Si el campo de acción implica la atención directa a los trabajadores, las condiciones de cada servicio cumplen las condiciones de la normatividad vigente	Verificar mediante observación directa, si las condiciones de cada servicio cumplen lo exigido en el criterio	Cumple	X								
Talento humano que debe contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo											
Tipo de documento		Número de documento		Visita verificación			Verificación plan cumplimiento				
Cédula de ciudadanía		1045730886									
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC	Fecha de cumplimiento	
BERMUDEZ	DAVIDSON	EMIL	AUGUSTO	X							
Número de licencia		Fecha de licencia		X							
30002219		2020-12-21		X							
Dirección Terrestrial Departamental o Distrital de Salud que otorgó la licencia de seguridad y salud en el trabajo											
ANTIOQUIA											
Perfiles de pregrado											
Médico											
Título de especialización o posgrado											
Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo											
Tipo de contrato											
Prestación de servicios											
Inscripción al Registro Nacional de Talento humano en salud - Relhus											
SI				X							

Tipo de documento				Número de documento				Visita verificación				Verificación plan cumplimiento			
Cédula de ciudadanía				1065010647											
Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre		C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC	Fecha de cumplimiento	
RODRIGUEZ		MORENO		MARIA		JOSE		X							
Número de licencia				Fecha de licencia				X							
30002219				2022-05-17											
Dirección Terrenal: Departamental o Distrital de Salud que otorgó la licencia de seguridad y salud en el trabajo								X							
CORDOBA								X							
Perfiles de pregrado								X							
Psicólogo								X							
Título de especialización o posgrado								X							
Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo								X							
Tipo de contrato								X							
Prestación de servicios								X							
Inscripción al Sistema General de Seguridad Social Integral								X							
Salud:SI - Pensión:SI - Riesgos laborales:SI								X							
Inscripción al Registro Nacional de Talento humano en salud - Rehtus								X							
SI								X							
Perfiles de pregrado								X							
Fonoaudiólogo (a)								X							
Tipo de documento				Número de documento											
Cédula de ciudadanía				1003286873											
Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre		C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC	Fecha de cumplimiento	
MARTINEZ		LOBO		ERIKA		JULETH		X							
Tipo de contrato								X							
Prestación de servicios								X							
Afinación al Sistema General de Seguridad Social Integral								X							
Salud:SI - Pensión:SI - Riesgos laborales:SI								X							
Inscripción al Registro Nacional de Talento humano en salud - Rehtus								X							
SI								X							
Perfiles de pregrado								X							
Fisioterapeuta								X							
Campo de acción: Medicina de seguridad y salud en el trabajo															
Criterio		Modo de verificación				Autoevaluación		Visita verificación				Verificación plan cumplimiento			
								C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC	Fecha de cumplimiento	
Talento humano: Médico con Licencia en Seguridad y trabajo vigente		Solicitar las hojas de vida de las personas que atienden el servicio de medicina de seguridad y salud en el trabajo y verificar si cumplen lo que se exige en el criterio.				Cumple		X							
		Verificar el tipo de contrato o carta de intención y compromiso para el cumplimiento del perfil y el campo acción													
El área de consulta está en un ambiente físico exclusivo y delimitado. Cuenta con ambiente para la entrevista y examen físico con lavamanos, (este no se exige si el consultorio cuenta unidad sanitaria)		Verificar, mediante observación directa, si cumple lo que se exige en el criterio. SI se observa unidad sanitaria dentro del consultorio, no se exige lavamanos en el área de examen				Cumple		X							
Se dispone de un área de archivo y custodia de las historias clínicas cuyo acceso estará permitido sólo a las personas autorizadas		Por observación directa verificar el cumplimiento del criterio				Cumple		X							

Dotación:	Solicitar el inventario de los equipos, sus hojas de vida y/o fichas técnicas.	Cumple	X								
Se cuenta con los equipos presentados en la solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo, un inventario de los mismos y sus hojas de vida y/o fichas técnicas	Si el equipo es nuevo, se solicita la factura de compra y garantía										
Procedimientos:	Solicitar el modelo de historia clínica ocupacional y verificar que cuente con la información que cumple con el criterio	Cumple	X								
Se dispone del formato de historia clínica Ocupacional, que cuenta con contenido mínimo como: Ocupación, antecedentes laborales, identificación de los riesgos del puesto de trabajo, resultados de monitoreo ambiental y biológico según se requiera, entre otras variables de interés ocupacional											
Cuenta con los formatos o modelo de informes o reportes de condiciones de salud que contienen como mínimo: el análisis de los resultados; las intervenciones prioritarias que se deben ejecutar y recomendaciones explícitas para que el caso sea siempre visto en forma integral por parte del responsable de las acciones en la empresa	Solicitar el formato o modelo de informes o reportes del servicio de medicina del trabajo y verificar que cuente con la información que cumpla con el criterio	Cumple	X								
Dispone de guías de atención integral en Seguridad y Salud en el Trabajo incluidas las GATISSST, para las patologías que constituyen las diez (10) primeras causas de consulta, o para las patologías oficialmente reportadas	Solicitar el soporte documental del procedimiento de adopción de las GATISSST	Cumple	X								
Dispone de protocolos para ejecutar los procedimientos asociados con la prestación del servicio de medicina del trabajo, entre ellos, los protocolos para acceder a la consulta y a las pruebas complementarias	Verificar para cada disciplina los protocolos para ejecutar los procedimientos asociados con la prestación del servicio	Cumple	X								
Se dispone del formato de historia clínica, así como del procedimiento escrito de su diligenciamiento en el cual se garantiza que los datos queden consignados en forma completa, legible e identificable, respecto al servicio brindado, diagnóstico emitido y conducta a seguir	Solicitar el procedimiento y verificar si cumple con lo que se exige en el criterio	Cumple	X								
Se dispone de un procedimiento escrito que establece el manejo adecuado de las historias clínicas, así: a. Su custodia es responsabilidad del médico especialista en SST y a la empresa solo se remiten los conceptos que sobre aptitud laboral, emita el médico a la cabeza del equipo de salud; b. Cada historia clínica debe estar debidamente identificada con nombre, tipo documento y número de identificación del evaluado, sin riesgo de error. c. Describir las condiciones de conservación que deben garantizar la seguridad, la integridad y privacidad de la historia clínica; d. Descripción de la obligación de guardar absoluta reserva sobre los datos que contienen las historias clínicas ocupacionales, que tienen quienes legitimamente acceden a las mismas. e. La obligación de conservar el documento por lo menos veinte (20) años. f. La obligación de llevar un registro de la entrada y la salida de las historias del archivo	Solicitar el procedimiento referido	Cumple	X								
Cuenta con un procedimiento documentado de auditoría de historias clínicas, para verificar el cumplimiento de las pautas de diligenciamiento y manejo	Solicitar el soporte documental del procedimiento de auditoría de la historia clínica	Cumple									
Dotación (Relación de equipos y elementos para medicina de seguridad y salud en el trabajo)											
Equipos	Marca	Serie	Autoevaluación	Hoja de Vida - Ficha técnica						Fecha mantenimiento - calibración	
				C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC
Camilla fña	GENERICA		Cumple	X							
Escalierlla	GENERICA	NO VISIBLE	Cumple	X							

Tensiómetro	GENERICA	Cumple	X																
Fonendoscopio	GENERICA	Cumple	X																
Equipo de órgano de los sentidos	GENERICA	Cumple	X																
Martillo de reflejos		Cumple	X																
Tallmetro	GENERICA	Cumple	X																
Cinta métrica	GENERICA	Cumple	X																
Báscula	GENERICA	Cumple	X																
Termómetro		Cumple	X																
Negatoscopio cuando se requiera, o sistema de visualización según la tecnología del prestador		No cumple		X															

Campo de acción: Pruebas complementarias

AUDIOMETRÍA								
Criterio	Modo de verificación	Autoevaluación	Visita verificación				Verificación plan cumplimiento	
			C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC
Talento humano: Atención a cargo de profesionales en Fonoaudiología o profesional en Fonoaudiología con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente	Solicitar las hojas de vida del recurso humano propuesto para el servicio y verificar, mediante los soportes respectivos, si cumplen lo que exige el criterio. Verificar el tipo de contrato o carta de intención y compromiso para el cumplimiento del perfil y el campo acción	Cumple X						
Infraestructura: El área de consulta está en un ambiente físico exclusivo y delimitado. Cuenta con ambiente para la entrevista y examen físico con lavamanos. (este no se exige si el consultorio cuenta unidad sanitaria)	Verificar mediante observación directa, si cumple lo que se exige en el criterio. Si se observa unidad sanitaria dentro del consultorio, no se exige lavamanos en el área de examen	Cumple X						
Dotación: El área de atención cuenta con los equipos para audiometría, sus hojas de vida y/o fichas técnicas	Solicitar el inventario de los equipos, sus hojas de vida y/o ficha técnica. Si el equipo es nuevo, se solicita la factura de compra y garantía	Cumple X						
Procedimientos: Hay un procedimiento documentado para hacer audiometrías	Solicitar el procedimiento al que se hace referencia en el criterio	Cumple X						

VISIOMETRIA									
Criterio	Modo de verificación	Autoevaluación	Visita verificación				Verificación plan cumplimiento		
			C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC	Fecha de cumplimiento
Talento humano: La atención está a cargo de profesionales en optometría u oftalmología o profesional en optometría u oftalmología con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente	Solicitar las hojas de vida del recurso humano propuesto para el servicio y verificar, mediante los soportes respectivos, si cumplen lo que exige el criterio. Verificar el tipo de contrato o carta de intención y compromiso para el cumplimiento del perfil y el campo acción	No cumple			X				
Infraestructura: El área de consulta está en un ambiente físico exclusivo y delimitado. Cuenta con ambiente para la entrevista y examen físico con lavamanos. (este no se exige si el consultorio cuenta unidad sanitaria)	Verificar, mediante observación directa, si cumple lo que se exige en el criterio. Si se observa unidad sanitaria dentro del consultorio, no se exige lavamanos en el área de examen	No cumple			X				
Dotación: El consultorio cuenta con los equipos de visiometría, sus hojas de vida y/o fichas técnicas	Solicitar el inventario de los equipos, sus hojas de vida y/o ficha técnica. Si el equipo es nuevo, se solicita la factura de compra y garantía	No cumple			X				
Procedimiento: Hay un procedimiento documentado para hacer las visiometrías	Solicitar el procedimiento al que se hace referencia en el criterio	No cumple			X				

ESPIROMETRÍA							
Criterio	Modo de verificación	Autoevaluación	Visita verificación				Verificación plan cumplimiento
			C	NC	NA	Plan de cumplimiento	
			C	NC	Fecha de cumplimiento		

Talento humano: La atención está a cargo de Médico Neumólogo o Terapeuta respiratoria o Fisioterapeuta o Médico Neumólogo o Terapeuta respiratoria o Fisioterapeuta especialistas en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente	Solicitar las hojas de vida del recurso humano propuesto para el servicio y verificar, mediante los soportes respectivos, si cumplen lo que exige el criterio. Verificar el tipo de contrato o carta de intención y compromiso para el cumplimiento del perfil y el campo acción	Cumple	X								
Infraestructura: El área de consulta está en un ambiente físico exclusivo y delimitado. Cuenta con ambiente para la entrevista y examen físico con lavamanos, (este no se exige si el consultorio cuenta unidad sanitaria)	Verificar, mediante observación directa, si cumple lo que se exige en el criterio. Si se observa unidad sanitaria dentro del consultorio, no se exige lavamanos en el área de examen	Cumple	X								
Dotación: En el consultorio se cuenta con equipos para espirometría, sus hojas de vida y/o fichas técnicas	Solicitar el inventario de los equipos, sus hojas de vida y/o ficha técnica. Si el equipo es nuevo, se solicita la factura de compra y garantía	Cumple	X								
Procedimiento: Hay un procedimiento documentado para hacer las espirometrías	Solicitar el procedimiento al que se hace referencia en el criterio	Cumple	X								

Dotación (Relación de equipos pruebas complementarias)

Equipos	Marca	Serie	Autoevaluación	Hoja de Vida - Ficha técnica			Mantenimiento calibración			Fecha mantenimiento - calibración	Visita verificación				Verificación plan cumplimiento		
				C	NC	NA	C	NC	NA		C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC	Fecha plan cumplimiento
Instrumento para visualizar y examinar el conducto auditivo externo y el tímpano (Otoscopio)	GENERICA		Cumple	X			X										
Instrumento que permite realizar audiometrías tonales por vía aérea, por vía ósea y logaudiometrías con micrófono o grabador (Audiómetro)	SIBELMEC	207-B299	Cumple	X			X			13-05-26 13-05-26							
Cabina insonorizada con certificado vigente de sono amortiguación	INGESSAN	INCI134	Cumple	X			X			08-06-26							
Instrumento para medir los volúmenes y capacidades del pulmón (Esplímetro)	CONTEC	1911030027	Cumple	X			X			12-05-26 12-05-26							

Campo de acción: Psicología en seguridad y salud en el trabajo

Criterio	Modo de verificación	Autoevaluación	Visita verificación				Verificación plan cumplimiento		
			C	NC	NA	Plan de cumplimiento	C	NC	Fecha de cumplimiento
Talento Humano: La atención en psicología en seguridad y salud en el trabajo está a cargo de un psicólogo con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si en el departamento no hay psicólogos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo la atención estará a cargo de un psicólogo con entrenamiento certificado por lo menos de cien (100) horas en riesgos psicosociales	Solicitar las hojas de vida del recurso humano propuesto para el servicio y verificar, mediante los soportes respectivos, si cumplen lo que exige el criterio. Verificar el tipo de contrato o carta de intención y compromiso para el cumplimiento del perfil y el campo acción	Cumple	X						
Procedimiento: Cuenta con un formato de "Consentimiento Informado" para ser diligenciado para cada proceso de evaluación e intervención en riesgo psicosocial	Solicitar el soporte documental al que hace referencia el criterio	Cumple	X						
Cuenta con un procedimiento documentado para identificar, evaluar, priorizar, intervenir y hacer seguimiento a los factores de riesgo psicosocial	Solicitar el procedimiento al que hace referencia el criterio	Cumple	X						
Los formatos o modelo de informes o reportes del servicio de psicología en seguridad y salud en el trabajo, contienen: el análisis de los resultados; las intervenciones prioritarias que se deben ejecutar y recomendaciones explícitas para que el caso sea siempre visto en forma integral por parte del responsable de las acciones en la empresa	Solicitar el formato o modelo de informes o reportes del servicio de psicología en seguridad y salud en el trabajo y verificar que cuente con la información que cumpla con el criterio	Cumple	X						

Katherin Donado Mejia

Nombre y Firma del representante legal o persona quien atiende la visita

Administradora
Katherin Donado M.

Eliana Barrios Vergara.
SDSC - contratista
Eliana B.

Nombre y firma del representante de la secretaria de salud que realiza la visita

Karina Rodriguez J.
SDSC - contratista
Karina R.

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA EXTERNA	FECHA: xx-xx-xxxx
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD	PÁGINA: 1 DE 1

En Montería - Córdoba, a los 16 días del mes de julio del año 2026, se reunieron en las instalaciones de La Secretaría de Desarrollo de la Salud, las contratistas ELIANA BARRIOS VERGARA y KARINA RODRIGUEZ JARABA en representación de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba y por parte de la Gobernación **MARCELIS ORTEGA PICO** en calidad de supervisora como profesional especializado.

Objetivo:

Dejar constancia de la jornada de **Socialización de responsabilidades contractuales Contratos DTH-907-2026 y DTH-908-2026** realizada por el profesional especializado de la Secretaría de Salud y Riesgos Laborales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
OBJETIVO Socializar por parte del profesional especializado las responsabilidades, funciones y alcances de las labores establecidas en los contratos de prestación de servicios DTH-907-2026 Karina Rodriguez y DTH-908-2026 Eliana Barrios, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
DESARROLLO El profesional especializado lideró la reunión y realizó la socialización de las actividades correspondientes al mes de julio a las contratistas vinculadas mediante los contratos DTH-907-2026 y DTH-908-2026. Durante la sesión se explicaron las actividades a desarrollar, los productos esperados, los lineamientos técnicos y administrativos aplicables, así como los mecanismos de seguimiento, control y reporte de avances. Las contratistas manifestaron comprensión frente a las obligaciones expuestas y resolvieron las inquietudes presentadas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SOCIALIZADAS En el marco de la reunión, el profesional especializado socializó las siguientes obligaciones específicas: a) Brindar apoyo en el proceso de visitas de verificación del cumplimiento de requisitos, conforme a la Resolución 908 de 2025, a las personas jurídicas que realicen solicitudes de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el departamento de Córdoba. b) Brindar apoyo en el proceso de visitas de seguimiento y control, de acuerdo con la Resolución 908 de 2025, a las personas jurídicas que cuenten con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el departamento de Córdoba.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS
• Las contratistas DTH-907-2026 y DTH-908-2026 se comprometen a dar cumplimiento a las obligaciones socializadas conforme a los términos contractuales. • El profesional especializado realizará el acompañamiento y seguimiento correspondiente a la ejecución de las actividades.

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA EXTERNA	FECHA: xx-xx-xxxx
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD	PÁGINA: 1 DE 1

Para constancia de lo anterior, se firma esta acta el 16 de julio de 2026, los que en ella intervinieron.

Marcelis Ortega Pico - Supervisora

Eliana B.
Eliana Barrios – Contratista SDSC

Karina Rodríguez
Karina Rodríguez – Contratista SDSC